



**ORD.: N° 210**

**ANT. :** No hay

**MAT. :** Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático, Presupuestario y Financiero al 4° Trimestre 2025.

**CONCEPCIÓN,** 26 de Febrero de 2026.-

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL

**A :** SR. ALCALDE, SRAS, Y SRES. CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el artículo 29, letra d), el Departamento de Control Financiero y Presupuestario, de esta Dirección, informa a H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, con relación al 4° Semestre de 2025:

1. Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
2. Estado de cumplimiento de los gastos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones Municipales (Corporación Semco).
3. Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
4. Sugerencias y Observaciones.

Con el objeto de simplificar el proceso de envío, como también facilitar la accesibilidad al documento, la información mencionada se remite, además, en archivo digital mediante correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.,



Firmado por:  
Carlos Sanhueza Figueroa  
Fecha: 27-02-2026  
Dirección De Control -  
Municipalidad De Concepcion

JHHS/MCR/GTA/jhhs

**Distribución:**

- La indicada.
- Administrador Municipal
- Direcciones Municipales
- Archivo Dirección de Control

CSF



# AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

## Informe Trimestral Al 31.12.25

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la RES. N°3 de la CGR – NICSP Sector Municipal.

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 30.09.2025 de Área Municipal, Área Salud y SEMCO.

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
ÁREA MUNICIPAL.....	5
Análisis Presupuestario.....	6
Distribución del Presupuesto de Ingresos .....	6
Distribución del Presupuesto de Gastos .....	7
Modificaciones Presupuestarias.....	8
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto. ....	11
Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes .....	13
A nivel de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12.10 .....	14
Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado. ....	15
Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario.....	16
Análisis del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión.....	17
Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo. ....	18
Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M. ....	19
Respecto al Fondo Común Municipal .....	19
Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios Percibido del año anterior (Art. 2 Inc. final Ley N° 18.883).....	20
Base de Cálculo límite Personal a contrata y honorarios .....	20
Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada .....	22
Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo.....	23
Informe Presupuestarios y Contables Remitidos a CGR.....	23
En relación con los Pasivos Contingentes.....	24
En relación con los Bienes de Uso.....	25
En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión .....	25
Análisis Financiero.....	26
Análisis de Disponibilidad Financiera.....	26
En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado.....	28
Ratios Financieros .....	31
Respecto a la Autonomía e Independencia Financiera.....	32
ÁREA SALUD .....	33
Análisis Presupuestario.....	34
Distribución del Presupuesto de Ingresos .....	34
Distribución del Presupuesto de Gastos .....	35
Modificaciones Presupuestarias.....	36
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto. ....	39

Comportamiento Presupuestario D.A.S. ....	41
Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario.....	42
En relación con los Pasivos Contingentes.....	43
En relación con el Inventario de los Bienes de Uso valorizados.....	43
Análisis Financiero.....	44
Análisis de Disponibilidad Financiera.....	44
En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado.....	47
Ratios Financieros .....	49
COTIZACIONES PREVISIONALES Y FCM .....	50
OBSERVACIONES y SUGERENCIAS .....	53

# INTRODUCCIÓN

A contar del año 2021, es obligatorio registrarse por la resolución N°3 de la CGR, donde nuestro municipio debe adoptar el nuevo estándar contable, por ende, los informes financieros se realizan en el presente año bajo la norma NICSP.

Las NICSP o IPSAS son normas contables emitidas por el IPSAS Board. Están contenidas en un "Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público" (MPICSP).

Normalmente se publican en "inglés", pero el IPSAS Board publica regularmente una versión en español. Las NICSP o IPSAS son 40 (incluyendo las derogadas). El IPSAS Board está, regularmente, revisando y corrigiendo las normas, así como emitiendo nueva normativa.

Las NICSP o IPSAS tienen como finalidad o propósito otorgar confiabilidad (coherencia) y transparencia a la información contable de los países u organizaciones que la aplican.

La idea es contar con información contable de "calidad" que permita a todos los actores de la sociedad conocer la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de los organismos del sector público.

Una de sus características más importantes es que permiten la "comparabilidad" de la información contable entre entidades que aplican el mismo "estándar internacional".

Hay que señalar que el 85% aprox. de las NICSP, se concentra en los Bienes de Uso, Intangibles y Existencias.

Finalmente, el presente informe considera el área municipal, con un análisis presupuestario, un análisis financiero, incluye estado de los pasivos contingentes, bienes de uso, proyectos de inversión y gasto en personal. Posteriormente se aborda el área de la salud, con las mismas materias del área municipal. Luego en su parte tres, aborda el pago de Cotizaciones Previsionales y por último las Observaciones y Sugerencias.

La información proporcionada para la confección del presente informe financiero y presupuestario, fue recepcionada vía email y Ordinarios enviados por las Unidades municipales correspondientes, según se indica a continuación:

**Dirección de Finanzas.** La información requerida mediante Ord. N° 1017 del 30.12.2025, dio respuesta mediante sistema documental y correo en fechas 27.01.2026, 07.02.2026 y 10.02.26, quedando temas sin respuestas.

Información no entregada:

- Decreto de modificaciones presupuestarias.
- Determinación del Saldo Disponible, aplicando metodología de CGR.
- Justificación de diferencia entre sistema SMC y Sistema de CGR.
- Certificar la existencia de depósitos a plazo, señalando monto y fecha de rescate de los mismos.
- Límite del gasto en Personal a Contrata y Personal a Honorarios.

**SECPLAN.** La información requerida mediante Ord. N° 1013 del 30.12.2025 de Proyectos y Estudios de Inversión, entrega respuesta mediante Ord sin número, Id Doc N° 2148228 con fecha 15.01.2026.

**Asesoría Jurídica.** La información requerida mediante Ord. N° 1011 del 30.12.2025 la cual dio respuesta mediante correo con fecha 26.01.2026.

**Dirección de Gestión Administrativa.** La información requerida mediante Ord. N° 1013 del 30.12.2025, el cual no dio respuesta.

**Dirección Gestión Desarrollo de las Personas.** La información requerida mediante Ord. N° 1012 del 30.12.2025, la cual respondió mediante Ord 93-26 de fecha 20.01.2026.

**DAS.** La información requerida mediante Ord N° 1016 del 30.12.2025, el cual dio respuesta mediante correo con fecha 19.01.2026.

**SEMCO.** La información fue requerida mediante Ord. N° 1015 del 30.12.2025, el cual dio respuesta mediante Ord. N° 07.26 con fecha 13.01.2026.

Las materias tratadas en el presente informe eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Planificación, que realiza el Depto. De Control Financiero y Presupuestario que conforma esta Dirección de Control.

**Finalmente, hay que señalar que el presente informe, se sube a la web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl), transparencia activa.**

---

# ÁREA MUNICIPAL



## Análisis Presupuestario

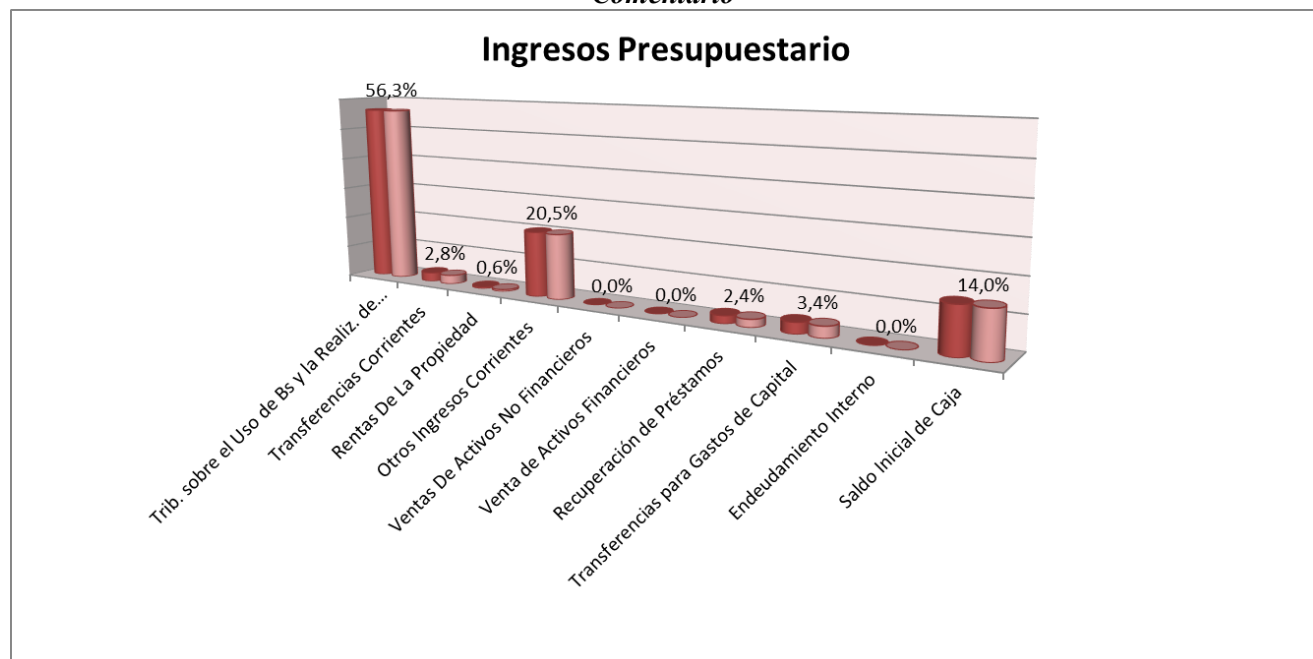
El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2025, fue de **M\$72.700.000**, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde Octubre a Diciembre de 2025, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$88.916.622**, esto implica un crecimiento en un 22.31%. La distribución, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

### Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos						
Cuenta	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones al 31/12/2025	Presupuesto Vigente M\$	% Ingresos/Vigente	% Modificaciones al 31/12/2025
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	49.605.611	480.000	50.085.611	56,3%	3,0%
5	Transferencias Corrientes	1.290.500	1.226.976	2.517.476	2,8%	7,6%
6	Rentas De La Propiedad	519.946		519.946	0,6%	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	17.128.193	1.076.713	18.204.906	20,5%	6,6%
10	Ventas De Activos No Financieros				0,0%	0,0%
11	Venta de Activos Financieros				0,0%	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.143.120		2.143.120	2,4%	0,0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	12.630	3.023.991	3.036.621	3,4%	18,6%
14	Endeudamiento Interno				0,0%	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	10.408.942	12.408.942	14,0%	64,2%
<b>TOTALES</b>		<b>72.700.000</b>	<b>16.216.622</b>	<b>88.916.622</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTARIO</b>			<b>22,31</b>			

### Gráficamente

#### Comentario

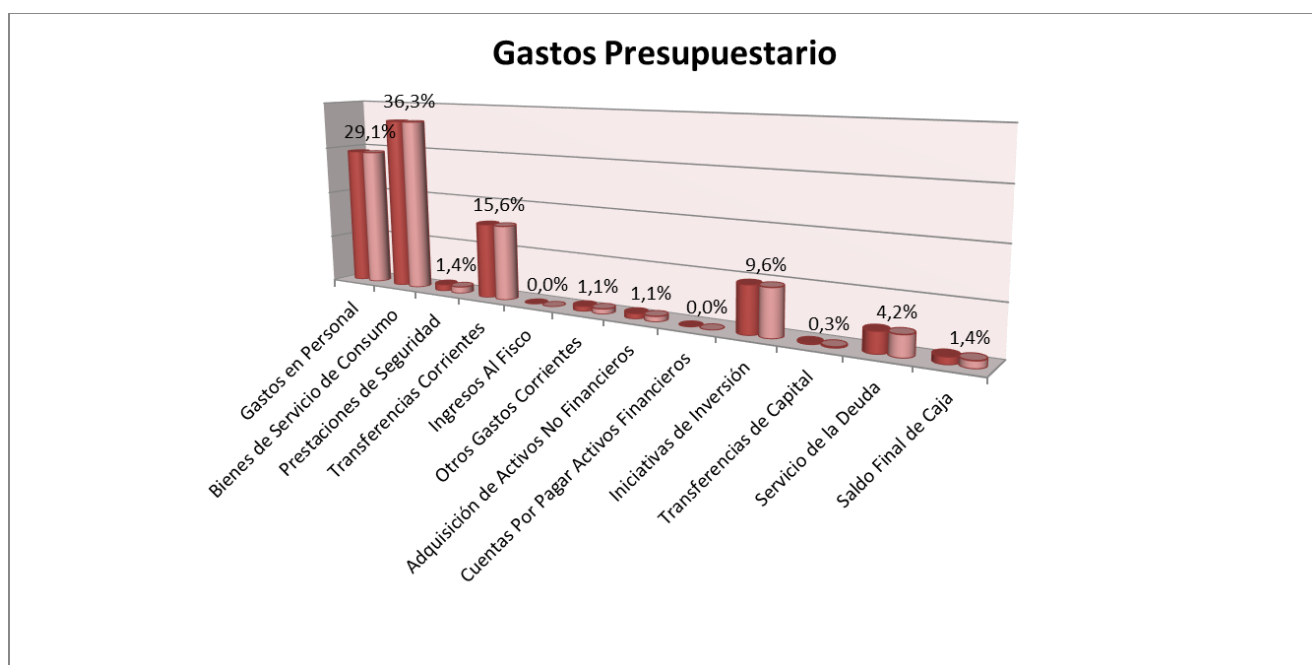


Al término del cuarto trimestre, se puede apreciar que hubo un incremento del presupuesto en un 22.31%, la partida más relevante, es el subt. 03 con un 56.3% y Otros Ingresos Corrientes con un 20.5%.

## Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical Presupuesto de Gastos						
Cuenta	Denominación / Gastos Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones al 31/12/2025	Presupuesto Vigente M\$	%Gastos /Vigente	% Vertical Modificaciones al 31/12/2025
21	Gastos en Personal	24.631.226	1.270.930	25.902.156	29,1%	7,8%
22	Bienes de Servicio de Consumo	29.166.099	3.121.372	32.287.471	36,3%	19,2%
23	Prestaciones de Seguridad	500.000	726.829	1.226.829	1,4%	4,5%
24	Transferencias Corrientes	12.524.296	1.342.674	13.866.970	15,6%	8,3%
25	Ingresos Al Fisco				0,0%	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	26.000	923.000	949.000	1,1%	5,7%
29	Adquisición de Activos No Financieros	452.920	529.101	982.021	1,1%	3,3%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros				0,0%	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	775.000	7.737.733	8.512.733	9,6%	47,7%
33	Transferencias de Capital	0	231.529	231.529	0,3%	1,4%
34	Servicio de la Deuda	2.750.000	952.085	3.702.085	4,2%	5,9%
35	Saldo Final de Caja	1.874.459	-618.631	1.255.828	1,4%	-3,8%
<b>TOTALES</b>		<b>72.700.000</b>	<b>16.216.622</b>	<b>88.916.622</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTARIO</b>			<b>22,31</b>			

### Gráficamente



### Comentario

Al término del cuarto trimestre, se puede apreciar que hubo un incremento del presupuesto en un 22.31 %, la partida más relevante, fue Bienes y servicios de Consumo con un 36.3%, seguido de Gastos en Personal con un 29.1% y a nivel de modificaciones presupuestarias fue en Iniciativas de Inversión con un 47.7%.

## Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar, que, durante el transcurso del 4º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias las cuales no fueron posible corroborar con sus decretos respectivos y que estos hayan sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, lo que da un acumulado de M\$16.216.622** Las modificaciones del 4º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos**: Trib. Sobre uso de B. y la Realiz. de Activos, Transferencias Corrientes, Otros Ingresos Corrientes, Transferencias Gastos de Capital y Saldo Inicial de Caja.
- **Cuentas de Gastos**: Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad, Transferencias Corrientes, Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital, Servicio de la Deuda y Saldo Final de Caja.

### ***Comentario***

*La Dirección de Finanzas no hizo llegar la información que se le solicitó mediante Ord. 1017/25 referida a decretos de modificaciones presupuestarias respectivos con Acuerdos del Concejo, por lo que no se pudo verificar la cuadratura con respecto al Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos.*

## Modificaciones A nivel de Ingresos del 4º Trimestre

<b>TOTAL PPTO. INGRESO AL 30/09/25</b>	<b>14.559.656</b>
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. SUBT. 03	No informado
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBT. 05	No informado
RENTA DE LA PROPIEDAD. SUBT. 06	No informado
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES SUBT. 08	No informado
C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. SUBT. 10	No informado
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	No informado
C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS. SUBT.12	No informado
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SUBT. 13	No informado
ENDEUDAMIENTO SUBT. 14	No informado
SALDO INICIAL DE CAJA SUBT.15	No informado
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>1.656.966</b>
<b>TOTAL PPTO. AL 31-12-2025 (3)</b>	<b>16.216.622</b>

### **Comentario**

*La Dirección de Finanzas no hizo llegar la información que se le solicitó mediante Ord. 1017/25 referida a decretos de modificaciones presupuestarias respectivos con Acuerdos del Concejo, por lo que no se pudo verificar la cuadratura con respecto al Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos.*

## Modificaciones a nivel de Gastos del 4º Trimestre

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AL 30/09/2025</b>	<b>14.559.656</b>
GASTOS EN PERSONAL (M\$) SUBT. 21	No informado
BIENES Y SS. CONSUMO (M\$) SUBT. 22	No informado
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (M\$) SUBT. 23	No informado
TRANSFERENC. CORRIENTES (M\$) SUBT. 24	No informado
INTEGROS AL FISCO (M\$)	No informado
OTROS GASTOS CORRIENTES (M\$) SUBT. 26	No informado
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (M\$) SUBT. 29	No informado
SUBT. 30 ACTIVOS FINANCIEROS	No informado
INICIATIVAS DE INVERSION (M\$) SUBT. 31	No informado
TRANSFERENC. CAPITAL (M\$) SUBT. 33	No informado
SERVICIO DE LA DEUDA (M\$) SUBT.34	No informado
SALDO FINAL DE CAJA (M\$) SUBT. 35	No informado
<b>TOTAL MODIFICAC. (M\$)</b>	<b>1.656.966</b>
<b>TOTAL PPTO.AL 31-12-25</b>	<b>16.216.622</b>

### **Comentario**

*La Dirección de Finanzas no hizo llegar la información que se le solicitó mediante Ord. 1017/25 referida a decretos de modificaciones presupuestarias respectivos con Acuerdos del Concejo, por lo que no se pudo verificar la cuadratura con respecto al Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos.*

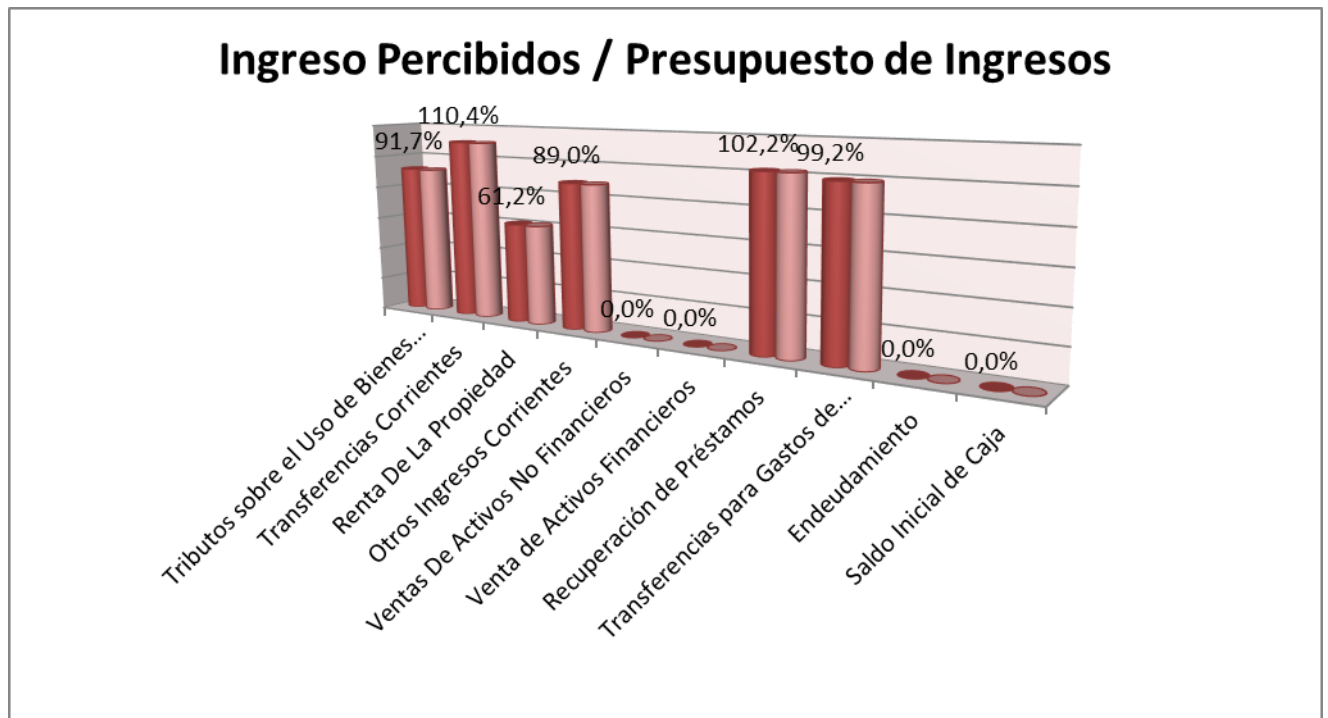
## Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

### Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subf. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 4° TRIMESTRE DE 2025					
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.	% vertical PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	50.085.611	45.943.558	<b>91,7%</b>	65,2%
5	Transferencias Corrientes	2.517.476	2.779.716	<b>110,4%</b>	3,9%
6	Renta De La Propiedad	519.946	318.213	<b>61,2%</b>	0,5%
8	Otros Ingresos Corrientes	18.204.906	16.208.854	<b>89,0%</b>	23,0%
10	Ventas De Activos No Financieros			<b>0,0%</b>	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			<b>0,0%</b>	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.143.120	2.190.420	<b>102,2%</b>	3,1%
13	Transferencias para Gastos de Capital	3.036.621	3.011.894	<b>99,2%</b>	4,3%
14	Endeudamiento			<b>0,0%</b>	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	12.408.942		<b>0,0%</b>	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>88.916.622</b>	<b>70.452.656</b>	<b>79,23%</b>	

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido.

### Gráficamente



### Comentario

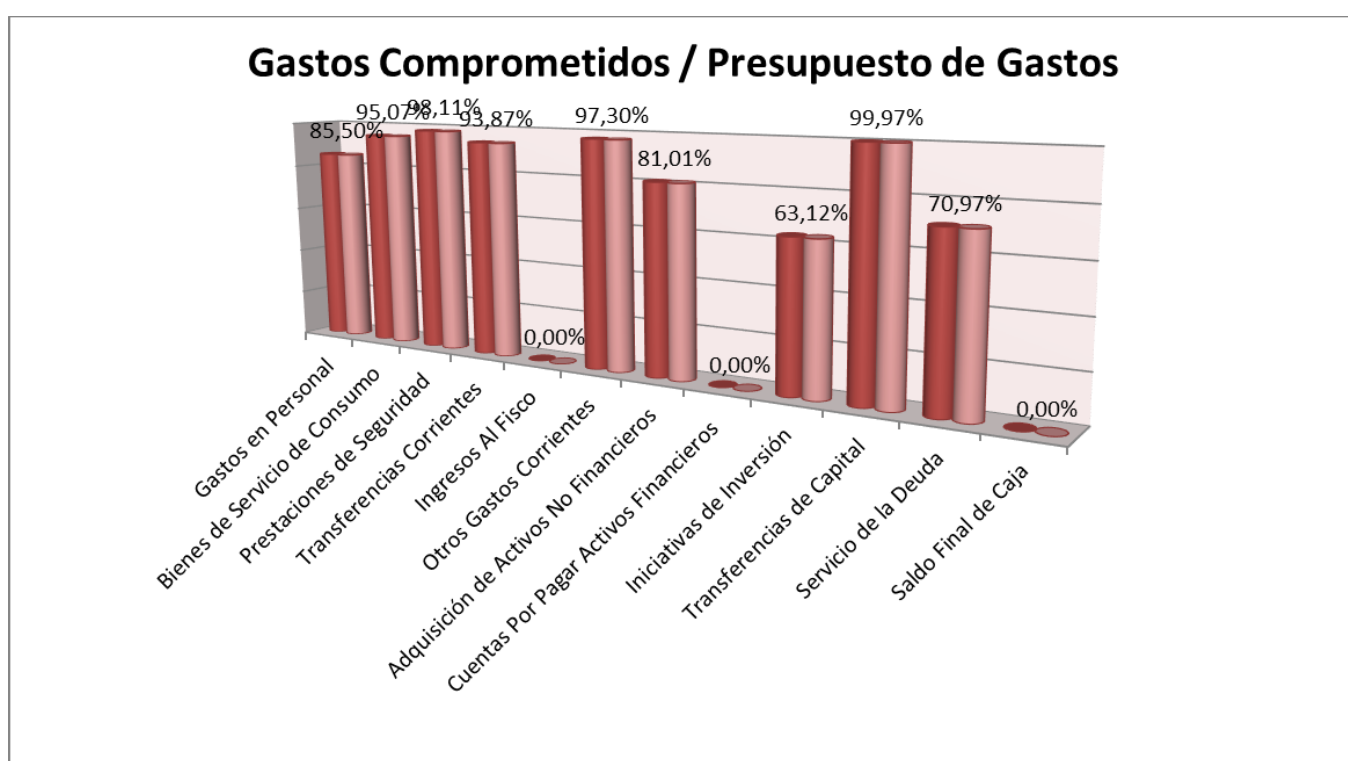
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 79.23%. Cabe hacer presente que la cuenta Transferencias Corrientes representa el 110.4% de los Ingresos Percibidos.

## Comportamiento Presupuestario de Gastos.

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos: 4º TRIMESTRE DE 2025					
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS	% vertical PERCIBIDOS.
21	Gastos en Personal	25.902.156	22.146.876	<b>85,50%</b>	28,8%
22	Bienes de Servicio de Consumo	32.287.471	30.694.651	<b>95,07%</b>	39,9%
23	Prestaciones de Seguridad	1.226.829	1.203.654	<b>98,11%</b>	1,6%
24	Transferencias Corrientes	13.866.970	13.016.700	<b>93,87%</b>	16,9%
25	Ingresos Al Fisco			<b>0,00%</b>	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	949.000	923.343	<b>97,30%</b>	1,2%
29	Adquisición de Activos No Financieros	982.021	795.519	<b>81,01%</b>	1,0%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros			<b>0,00%</b>	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	8.512.733	5.373.088	<b>63,12%</b>	7,0%
33	Transferencias de Capital	231.529	231.468	<b>99,97%</b>	0,3%
34	Servicio de la Deuda	3.702.085	2.627.431	<b>70,97%</b>	3,4%
35	Saldo Final de Caja	1.255.828		<b>0,00%</b>	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>88.916.622</b>	<b>77.012.731</b>	<b>86,61%</b>	

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra en devengado.

### Gráficamente



### Comentario

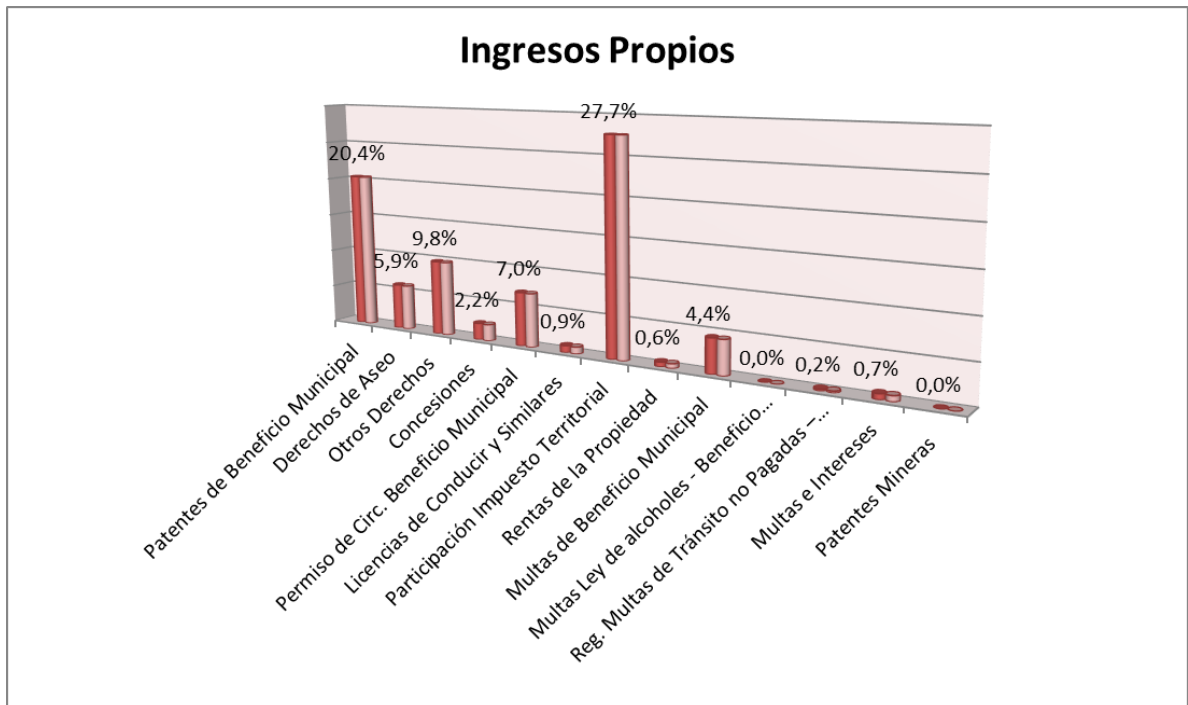
El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de Gastos es de un **86.61%**. Cabe hacer presente que la cuenta "Transferencias de capital" representa el **99.97%** de los Gastos Devengados.

## Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes

Tanto los Ingresos Propios, como los Ingresos Propios Permanentes, se muestran a continuación:

Ingresos Propios (M\$)	4° Trimestre 2025	
	53.801.373	%
<b>Ingresos Propios Permanentes (IPP):</b>	<b>42.892.415</b>	<b>79,7%</b>
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal	10.968.339	20,4%
03.01.002: Derechos de Aseo	3.185.806	5,9%
03.01.003: Otros Derechos	5.253.511	9,8%
03.01.004.001: Concesiones	1.158.408	2,2%
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	3.758.258	7,0%
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	476.938	0,9%
03.03: Participación Impuesto Territorial	14.878.480	27,7%
06: Rentas de la Propiedad	318.213	0,6%
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	2.382.006	4,4%
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal	4.266	0,0%
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	119.083	0,2%
08.02.008: Multas e Intereses	382.635	0,7%
13.03.005.001: Patentes Mineras	6.472	0,0%
<b>Fondo Común Municipal</b>	<b>10.908.958</b>	<b>20,3%</b>
08.03: Fondo Común Municipal	10.908.958	

### Gráficamente



### Comentario

Se puede apreciar que, dentro de los Ingresos Propios, el mayor porcentaje fue en Participación Impuesto Territorial con un 27.7%.

## A nivel de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12.10

Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre de 2025. El presupuesto de la cuenta 115-12-10 "Ingresos por Percibir", contiene ingresos devengados y no percibidos de periodos anteriores, los cuales en algunos casos pueden ser de larga data (más de 5 años), esto implica **Ingresos eventualmente sobrevalorados**. Por lo tanto, se debe poner atención cuando presenta montos cuantiosos, superiores o iguales a los del periodo anterior, ya que, si se determina que no serán recuperados, habiendo previamente agotado todas las gestiones de cobro, se debe proceder al castigo de estas cuentas. (eliminar de la contabilidad). Art. 66, Decreto Ley N°3.063, de 1979.

### Comportamiento de Ingresos Por Percibir

Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Pendiente de percibir
2.143.120	0	2.143.120	6.592.976	2.190.420	4.402.556
<b>Devengado / Ppto. Vigente</b>	<b>307,6%</b>				
<b>Percibido / Ppto. Vigente</b>	<b>102,2%</b>				

#### **Comentario**

*Podemos señalar que los Ingresos Devengados, sobre el presupuesto vigente durante el periodo representa un 307.6%, un porcentaje excesivamente alto, a su vez los Ingresos percibidos, sobre el presupuesto vigente corresponden a un 102.2%.*

*El Art. 66 del DFL 3.063 señala: "Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren Incobrables y los Castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.*

## A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de M\$70.452.656 , sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$12.408.942 (M\$8.708.051 corresponden a fondos propios y M\$3.700.891 corresponden a fondos de terceros).

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los pagos del período analizado ascienden a M\$73.320.640 y la deuda exigible asciende a M\$3.692.091.

## Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.

En la tabla, que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario del Área Municipal, al Cuarto trimestre de 2025.

### En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.12.25
Presupuesto Vigente	88.916.622
Modificaciones Presupuestarias	16.216.622
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	82.861.598
Ingresos Percibidos	70.452.656
Ingresos Propios Permanentes	42.892.415
Ingresos Propios	53.801.373
Gastos Devengados	77.012.731
Gastos Obligados	77.564.542
Gastos Fijos	54.045.182

### En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.12.25
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	93,19%
Ingresos Propios/( ingresos Percibidos+SIC)	64,93%
Ingresos Propios Permanentes/(Ingresos Percibidos+SIC)	51,76%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	86,61%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	87,23%
Gastos Devengados/( Ingresos Percibidos + SIC)	92,94%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	93,61%
Gastos Fijos/Ingresos Propios	100,45%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	65,22%

### **Comentario**

*Se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 93.19% del presupuesto vigente, por otra parte, los ingresos propios representan un 64.93% y los Ingresos Propios Permanentes representa un 51.76% sobre los ingresos percibidos incluido SIC.*

*La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 86.61% y 87.23 % respectivamente.*

*En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos (incluido SIC), estos representan un 92.94% y 93.61% respectivamente.*

*Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos propios representan un 100.45%, y sobre los Ingresos Percibidos+SIC representa un 65.22%.*

## Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR, señalado en su oficio N°E582563 del 20.12.24 que cambia la forma de determinar este índice.

- a) Saldo Inicial de Caja
- b) Ingresos Devengados - Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- c) Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- d) Gastos devengados

Cálculo:

- i) Superávit:  $(a+b+c) > d$
- ii) Déficit:  $(a+b+c) < d$

Al cierre de cada periodo	Cifras CGR
Saldo Inicial de caja 01/01/25	12.408.942
Ingresos Devengados	80.988.419
Menos: Ingresos por Percibir (subt. 12.10 [devengados])	-6.592.976
Más: Ingresos Percibido (subt. 12.10)	2.190.420
Menos: Gastos Devengados	-77.012.731
<b>Total</b>	<b>11.982.074</b>

### **Comentario**

*Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior es por la relevancia de la cuenta 115.12.10 que hoy da la CGR, que ha advertido que en este subtítulo existen elementos o condiciones que pueden hacer variar la cifra allí registrada, derivado de una baja recuperabilidad, falta de cobranza, análisis y depuración de saldos, omisión en la reclasificación a deudores de incierta recuperación, castigo y naturaleza de los deudores, entre otros factores.*

*Por su parte, la composición del aludido subtítulo mantiene ingresos devengados y no percibidos de años anteriores, en circunstancias que su percepción, dada sus características, debió materializarse en el mismo ejercicio. Sobre la base de estas consideraciones, corresponde adoptar un criterio conservador, determinando que únicamente en el caso del subtítulo 12, ítem 10, se considerarán los ingresos percibidos, con el objetivo de alertar tempranamente un eventual déficit municipal.*

## Análisis del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión

El presupuesto de gastos del Área Municipal se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período Octubre a Diciembre 2025, dichas áreas de gestión presentan la siguiente ejecución (cifras en miles de pesos):

Áreas de Gestión		Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado	% Verical
01	Gestión Interna	60.107.341	47.014.686	78,2%	67,60%
02	Servicio a la Comunidad	22.722.044	24.286.801	106,9%	25,55%
03	Actividades Municipales	4.615.485	4.205.841	91,1%	5,19%
04	Programas Sociales	839.472	868.142	103,4%	0,94%
05	Programas Recreacionales	88.700	93.816	0,0%	0,10%
06	Programas Culturales	543.580	543.444	100,0%	0,61%
<b>Total</b>		<b>88.916.622</b>	<b>77.012.731</b>	<b>86,6%</b>	

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos por subprograma.

### **Validación con Estado Presupuestario General**

Estado Pptario. De Gastos Gnral.	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado
	88.916.622	77.012.731	86,6%

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos

### **Comentario**

*Se desprende que al 31.12.25, se ha ejecutado el 86.6% del presupuesto vigente, a su vez el componente mayor de lo ejecutado, se encuentra en el área de Servicio a la Comunidad con un 106.9%, seguido de Programa Social con un 103.4%.*

*En reunión sostenida entre SECPLAN, Finanzas e Informática se acordó solicitar a SMC que el sistema contable-presupuestario, pueda emitir Estados de Gastos Presupuestarios por Programa de Actividad Municipal para el año 2025. Situación que a la fecha de emisión de este informe no acontece.*

## Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.

La información respecto a la Programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos de fondo común municipal, impuesto territorial y aseo es proporcionada por la SUBDERE.

### **RESUMEN AÑO 2025**

- 1) Estimación Total Fondo Común Municipal (cuenta 24.03) = M\$10.925.236
- 2) Total, Anticipos y Aporte Fiscal F.C.M. (cuenta 08.03.001.001) = M\$ 8.408.511
- 3) Total, Anticipos Impuesto Territorial (cuenta 03.03.001) = M\$ 7.635.381
- 4) Total, Anticipos Derechos de Aseo (cuenta 03.01.002.001.001) = M\$ 674.274

#### **1. En cuanto a Anticipo de F.C.M. cuenta 08.03.001.001. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 08.03.001.001) para el año 2025, se llevará a cabo en 12 pagos. Al Cuatro trimestre, de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$8.912.838 y se percibió M\$8.302.088, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

#### **2. En cuanto a Participación en Impuesto Territorial cuenta 03.03. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 03.03.001) para el 2025, se llevará a cabo en 4 pagos de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$7.635.511 y se percibió M\$5.694.895, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

#### **3. En cuanto al Monto Anticipo Aseo. Se puede mencionar:**

El anticipo (cuenta 03.01.002.001.001) para el 2025, se llevará a cabo en 4 pagos de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$674.274 y se percibió M\$.552.757, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

#### ***Comentario***

*Los montos informados en los numerales 1; 2 y 3 no consideran descuentos por concepto de convenios, deudas o retenciones que pueda realizar durante el presente año, la Tesorería General de la República*

En el siguiente link se encuentra la información proporcionada por la SUBDERE.

[https://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/fcm/documentos/2025/08101.pdf](https://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2025/08101.pdf)

## Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.

Los ítems presupuestarios para el análisis son los correspondientes:

DAS: 24.03.101.002

SEMCO:24.01.005.001

Fondo Común Municipal: 24.03.090.001 – 24.03.092.002 (Multas TAG)

### *Comparativo acumulado pagado al 31 de Diciembre años 2024 y 2025*

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. + TAG Aporte M\$
31/12/2024	3.750.238	977.000	6.940.145
31/12/2025	3.450.000	895.700	6.647.841
Variación	-8,01	-8,32	-4,21

### *Comentario*

*Al Cuarto trimestre de los años 2025 y 2024, se puede apreciar, que ha habido aporte a la DAS que refleja una disminución de -8.01%, se aprecia una disminución del aporte a SEMCO en un -8.23% y para el caso del Fondo Común Municipal hay un aporte menor en un -4.21%, respecto a igual periodo del año anterior.*

## Respecto al Fondo Común Municipal

### **a) Dependencia del F.C.M.**

<i>Transferencias recibidas del FCM</i>	10.908.958
<i>Ingresos Propios</i>	53.801.373
<i>Indice de Dependencia</i>	20,3%

Esto indica que el municipio no depende mayormente del F.C.M.

### **b) Índice de Retorno del FCM.**

<i>Transferencias Recibidas FCM</i>	10.908.958
<i>Aporte Enviados al FCM</i>	6.647.841
<i>Indice de Retorno</i>	1,64 %

Esto indica que el municipio **es beneficiario neto** del FCM, ya que recibe más recursos de los que contribuye.

## Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios Percibido del año anterior (Art. 2 Inc. final Ley N° 18.883)

Ingresos Propios Percibidos 2024	58.713.595
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal	10.326.281
03.01.002: Derechos de Aseo	3.057.850
03.01.003: Otros Derechos	5.144.998
03.01.004.001: Concesiones	683.278
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	3.966.225
03.02.001.002: Permiso de Circulacion FCM	6.610.084
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	515.925
03.03: Participación Impuesto Territorial	14.015.591
06: Rentas de la Propiedad	834.653
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	2.466.883
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal	4.625
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	90.308
08.02.008: Multas e Intereses	624.022
13.03.005.001: Patentes Mineras	10.301
08.03: Fondo Común Municipal	10.362.570
<b>TOTAL</b>	<b>58.713.595</b>
<b>LIMITE DEL GASTO EN PERSONAL 42% AÑO 2025</b>	<b>24.659.710</b>

El gasto en personal 2025, calculado conforme Art. 2 inciso final de Ley 18.883, no debe exceder el 42% de los ingresos propios percibidos del año 2024.

### Base de Cálculo límite Personal a contrata y honorarios

Para determinar el límite de gasto en personal a contrata y a honorarios, se debe determinar el gasto en personal de planta como base para los cálculos respectivos.

#### Gastos en Personal de Planta

ITEMS	PPTO. VIGENTE AL 31, Diciembre 2025	MONTO DEVENGADO	% DEVENGADO
21.01.001: Sueldos y Sobresueldos	11.861.825	9.223.170	77,8%
21.01.002.002: Otras Cotizaciones Previsionales	261.075	261.075	100,0%
21.01.003: Asignaciones por Desempeño	1.060.000	874.055	82,5%
21.01.004: Remuneraciones Variables	1.087.000	768.785	70,7%
21.01.005: Asignaciones Variables	210.000	160.661	76,5%
21.03.005: Suplencia y Reemplazos	900.000	889.177	98,8%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>15.379.900</b>	<b>12.176.922</b>	<b>79,2%</b>

Nota: (1) Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10 / Dictamen N°16.403N03.

(2) Ítems Presupuestarios definidos por Ministerio de Hacienda Decreto (H) 324 del 2008 y siguientes.

(\*) Dictamen N°16.403N03. Se descuenta aporte al Servicio de Bienestar.

#### **Comentario**

*El presupuesto vigente para el período 2025, asigna un monto neto de M\$15.379.900 para Personal de Planta. Al 31 de Diciembre de 2025 se devengó M\$12.176.922, que representa el 79.2%.*

**Departamento de Control Financiero y Presupuestario**  
**Dirección de Control**

## Gastos en Personal a Contrata

---

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal.

ITEMS	MONTO
21.02: Presupuesto vigente Personal a Contrata	5.977.900.000
Limite del Gasto 40%	6.151.960.000
Gasto Devengado (21,02)	5.760.749.534
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	96,37%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	93,64%

Nota: Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10

### **Comentario**

*El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal. Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$6.151.960, monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta al 31 de Diciembre de 2025.*

*Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°18.883.*

## Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada

El gasto en personal a Honorarios de la cuenta 21.03.001, no puede exceder el 10% del gasto estimado del personal de Planta.

ITEMS	MONTO
21.03.001: Honorarios + 21.03.999.999.006: Aguinaldos Honorarios	1.235.450.000
Limite del Gasto 10%	1.537.990.000
Gasto Devengado	1.148.316.406
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	92,95%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	74,66%

### **Comentario**

Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$1.537.990, monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de Planta.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N°19.280

No obstante, es menester mencionar que conforme a dictamen CGR N° E173171/22 sólo es procedente la nueva contratación a honorarios (exceptuando renovaciones y reemplazos) en los siguientes casos:

- a) *Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.*
- b) *Las personas que, cada cierto tiempo, deben incorporarse a tareas acotadas en su duración, como la integración de alguna instancia colegiada -como sucede con los comités evaluadores de postulaciones a concursos de fondos-; encuestadores en procesos censales; expositores en seminarios o eventos similares; profesores visitantes en universidades o centros de formación técnica del Estado u otros casos análogos debidamente justificados.*  
*En estas hipótesis, se trata más bien de colaboradores independientes que prestan servicios de apoyo a la función pública con ocasión de una situación acotada en el tiempo, para que esta pueda desempeñarse de una manera adecuada, es decir, personas no sujetas a un vínculo jerárquico de la misma intensidad y frecuencia que el de los funcionarios, lo que justifica su contratación a honorarios.*
- c) *Personal que trabaja en los gabinetes del presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de servicios, por cuanto si bien aquel realiza labores que pueden considerarse habituales, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcionaria, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.*  
*En ese sentido, son labores propias y habituales de los gabinetes, entre otras, coordinar la agenda del jefe de servicio; prestar asesoría jurídica a este; y gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.*
- d) *Los profesores por hora en universidades o centros de formación técnica del Estado; el personal que integra órganos especializados en que, por disposición de una norma legal percibe honorarios; y el personal en que la especial regulación legal de su contratación a honorarios impide que puedan ser designados a contrata, como sucede en el caso de los inspectores técnicos de obras (ITO).*

## Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo

En la tabla que se presenta a continuación se indica las remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios.

Tipo	Nº	OCTUBRE	Nº	NOVIEMBRE	Nº	DICIEMBRE
Planta	405	1.319.345.997	401	816.883.481	406	1.306.440.663
Contrata	202	607.224.339	202	387.193.728	202	606.241.195
Honorarios 21.03	64	89.824.576	65	91.228.085	68	97.818.612
Honorarios 21.04	333	264.025.220	326	226.659.033	384	322.693.569
Codigo del Trabajo	5	7.139.763	5	6.824.119	5	6.774.217
<b>Total</b>	<b>1.009</b>	<b>2.287.559.895</b>	<b>999</b>	<b>1.528.788.446</b>	<b>1.065</b>	<b>2.339.968.256</b>

Nota: Información proporcionada por la Dirección de Finanzas

### **Comentario**

*No se informa, respecto a personal con cargo a cuentas complementarias (Convenios).*

## Informe Presupuestarios y Contables Remitidos a CGR

La Contraloría General de la República mediante Ord Nº 60.921 del 2008 imparte instrucciones al sector municipal, acerca de los informes contables y presupuestarios que deben ser remitidos mensualmente al Organismo Contralor, Además, el oficio C.G.R Nº 35.461 de 2009, establece la obligatoriedad del envío de dichos informes en modalidad de transmisión electrónica.

Para estos efectos, esta Dirección ha establecido un mecanismo de Control Trimestral, el que consiste en ingresar a la plataforma web de la CGR y utilizar el programa SICOGEN. Se debe verificar el envío de los informes presupuestarios.

INFORMES	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	COR	CIE
PI - Presupuesto Inicial	✓														
AP - Actualización Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
II - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial	✓														
IP - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AG - Balance de Comprobación y de Saldos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ver ✓
BD - Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ver ✓
AN - Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DP - Analítico de Variaciones de la Deuda Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AI - Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

## En relación con los Pasivos Contingentes

La situación de los pasivos contingentes informada por Asesoría Jurídica se muestra en (M\$) en la siguiente tabla.

Distribucion	Monto (M\$)	Qdx
Total, Primer juzgado civil de Concepcion	14.959.817.079	24
Total, Segundo juzgado Civil de Concepcion	2.207.947.030	26
Total, Tercer juzgado Civil de Concepcion	7.162.442.231	28
Total, Causas Laborales	1.787.436.841	67
<b>Totales</b>	<b>26.117.643.181</b>	<b>145</b>
Asesoría Jurídica Estimada Provision a Considerar En:		

(\*) Aumento de cuantía por incorporación de demandas, principalmente laborales asociados a funcionarios a honorarios

N° CAUSA	TRIBUNAL	MONTO PAGADO
C-2385-2022	2º Juzgado Civil de Concepción	\$ 12.936.418
C-2502-2021	2º Juzgado Civil de Concepción	\$ 15.000.000
C-9412-2023	2º Juzgado Civil de Concepción	\$ 1.841.400
18885-2024	Corte de Apelaciones de Concepción	\$ 542.726
M-1428-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.421.874
M-1437-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.751.938
M-1438-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.227.875
M-1470-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.208.333
M-1471-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.957.163
M-1469-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.433.678
M-1468-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.972.250
M-1493-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.227.875
M-1487-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.764.125
M-1486-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.699.500
M-1485-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.957.163
M-1494-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.699.500
M-1495-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.528.000
M-1662-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 226.015
M-1720-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.535.998
T-719-2023	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 5.901.798
T - 504 - 2023	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 23.837.535
O-152-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.799.998
T-135-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.006.320
O-244-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 5.341.112
O-245-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.375.000
T-158-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.690.460
T-157-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.200.000
O-275-2025 acumulada con causa O-276-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 12.025.280
O-345-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 11.884.055
C-1573-2025	1º Juzgado Civil de Concepción	\$ 14.732.432
C-5421-2022	3º Juzgado Civil de Concepción	\$ 3.046.566
M-857-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.426.000
O-1224-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 15.280.000
O-189-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.400.000
T-216-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.900.000
T-156-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 8.500.000
T-176-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 5.700.000
O-356-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.607.584
O-357-2025 acumulada con O-400-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 10.458.429
T-206-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.160.000
T-210-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 10.000.000
O-390-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 7.771.935
T-277-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 231.976.335</b>

### Comentario

De acuerdo con la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto. Cabe hacer presente que durante este 2025 la Dirección de Asesoría Jurídica informará a SECPLAN y a Dirección de Finanzas el monto a considerar como Provisión por pago de demandas en tribunales para que sea incorporado tanto en el presupuesto de gastos, como en el Balance de Comprobación y Saldos. Lo anterior no aconteció durante el año 2025.

### En relación con los Bienes de Uso

La Dirección de Gestión Administrativa, de acuerdo requerimiento de la Dirección de Control, mediante Ordinario N.º 1013 de fecha 30 de Diciembre de 2025, **“la Dirección de Gestión Administrativa no responde a lo solicitado para la confección de este informe Trimestral”**.

Cabe hacer presente que la información requerida la CGR fijo plazos, los cuales están vencidos. Lo anterior repercute directamente en la confección de los estados financieros.

### Comentario

Los bienes de uso, es una materia estratégica y de alta importancia para el municipio. Cabe señalar que tal como se ha señalado en los informes de los trimestres anteriores, los Bienes de Uso representan sobre el 40% de los Activos Totales anuales aprox.

Se sugiere a raíz de lo anterior, que se licite el servicio de toma de inventarios de los Bienes de Uso Público, potenciar el equipo de trabajo con un profesional Ingeniero Civil Industrial, un profesional Contador Auditor y tres técnicos del área contable y/o logística.

### En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados, el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos. Señalándose:

DESCRIPCION		AVANCE FISICO			PRESUPUESTO		
CUENTAS	NOMBRES	CANTIDAD TOTAL	TERMINADOS	%	PPTO. VIGENTES	PPTO. DEVENGADOS	%
31.01.002.001	ESTUDIOS DEL AÑO ANTERIORES	9	2	22%	104.247.000	18.095.982	17%
31.01.002.002	ESTUDIOS DEL AÑO	10	1	10%	174.500.000	11.266.450	6%
31.02.004.005	PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS	17	7	41%	3.037.221.000	1.635.845.273	54%
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	15	4	27%	5.136.170.000	3.692.752.349	32%
TOTALES		51	14	27%	8.452.138.000	5.357.960.054	63%

Nota:

### **PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS**

Es necesario mencionar que en “PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS”, se observa en Estado Presupuestario de Gastos, se observan más proyectos vigentes de lo informado por SECPLAN, La dirección anteriormente señalada informa 17 de 35 Proyectos vigentes de los cuales cuentan con saldo disponible.

### **PROY.CON APORTES DE TERCEROS**

Es necesario mencionar que en los Estados Presupuestarios reflejan 60 proyectos con FONDOS EXTERNOS GOBIERNO REGIONAL FNDR-FRIL, de los cuales hay 45 de estos que no fueron informados por SECPLAN, de los cuales cuentan con saldo disponible.

### Comentario

De acuerdo con la Ley 18.695, SECPLAN, debe informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

## Análisis Financiero

El sistema de contabilidad general de la nación asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas sean en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

### Análisis de Disponibilidad Financiera

#### **1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

*Tabla 1*

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	82.861.598
Menos: Gasto Devengado	-77.012.731
<b>Saldo a nivel Devengado</b>	<b>5.848.866</b>

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos más SIC y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 4º trimestre del año 2025 que asciende al monto de M\$5.848.866.

#### **2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional**

*Tabla 2*

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	6.022.218
Menos: Deuda Exigible	-3.692.091
<b>Saldo a nivel Devengado</b>	<b>2.330.127</b>

Considerando la disponibilidad al 31/12/2025, informada por la Dirección de Finanzas, por M\$6.022.218 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene una disponibilidad de M\$2.330.127.

### 3. Validación de Disponibilidad (M\$), de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

<b>Disponibilidades</b>	14.533.503
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	14.533.503
<b>Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>	721.520
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	585.823
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	135.697
<b>Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:</b>	5.714.070
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	5.589.878
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	124.193
<b>SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 31/12/25</b>	9.540.952
<b>Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.</b>	3.518.735

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

#### Validación 1

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): [Ingreso percibido +SIC] - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

Lo anterior implica que ecuación 1 debe ser igual o congruente a ecuación 2.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2  $\cong$  0 MODIFICAR VALORES

$$\text{Ecuación 1} = 9.540.952 - 6.022.218 = 3.518.735$$

$$\text{Ecuación 2} = 82.861.598 - 73.320.640 - 6.022.218 = 3.518.740$$

#### Comentario

Si bien las ecuaciones 1 y 2 son congruentes. Se aprecia diferencia de \$5.000. Conforme al análisis efectuado, las disponibilidades se encuentran validadas.

#### Validación 2

(Ec. 3) Disponibilidad en Moneda Nacional = [Ingreso percibido +SIC] - Pago – Ajuste de Finanzas

$$6.022.218 = 82.861.598 - 73.320.640 - 3.518.735 = 6.022.223$$

#### Comentario

Existe diferencia de M\$5 la cual deberá ser aclarada por la dirección de Finanzas.

#### 4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Crédito Presupuestarios (Cuentas 115)	70.452.656
Menos: Débito Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	-73.320.640
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	101.498.495
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	-102.526.560
<b>Variación de Disponibilidades (1)</b>	<b>-3.896.049</b>

#### Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	95.479.978
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	-99.376.027
<b>Variación de Disponibilidades (2)</b>	<b>-3.896.049</b>

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

#### Comentario

*La cuadratura de disponibilidades verifica si el método de la partida doble se ha aplicado correctamente.*

*Para que la información esté correctamente cuadrada, los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco deben coincidir con las variaciones en las cuentas de activos y pasivos que afectan el efectivo. Si hay un descuadre en las disponibilidades, significa que esta igualdad no se cumple. En este trimestre, la verificación confirmó que sí se cumple.*

*El análisis de las variaciones arrojó un valor Negativo, lo que indica que disminuyó las disponibilidades, este resultado pudo deberse a que se cobraron menos ingresos o menos ingresos extraordinarios o se pagaron más gastos que disminuyeron el banco.*

*Tras la revisión realizada, no se detectaron diferencias que deban señalarse.*

#### En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

#### Balance General Clasificado

---

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

## El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

### Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2025	
		4° Trim (Monto M\$) -	%
Activos Circulantes	Rercursos Disponibles	15.119.325	14,3%
	Bienes Financieros	33.867.103	32,0%
	Bienes de Consumo y Cambio	984.026	0,9%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		
	Inversiones en Asociadas y Negocios Cojunto		
	Bienes de Uso	44.579.076	42,1%
	Activos Intangibles	46.151	0,04%
	Propiedades de Inversion		
	Activos Biologicos		
	Otros Activos no Corrientes	11.328.934	10,7%
<b>Total Activos</b>		<b>105.924.615</b>	<b>100,0%</b>

#### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes de Uso con un 42.1% de participación.

### Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2025	
		4° Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	5.589.878	5,3%
	Deuda Publica	8.803	
	Otras Deudas	14.122.454	13,3%
Pasivo No Corriente	Deuda Publica		0,00%
Patrimonio	Patrimonio Institucional	45.164.486	42,6%
	Resultado Acumulado	35.143.150	33,2%
	Resultado del Ejercicio	5.895.844	5,6%
	Intereses Minoritarios		0,0%
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>105.924.615</b>	<b>100%</b>

#### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es en Patrimonio Institucional con un 42.6% de participación.

El balance general no refleja los montos por conceptos de revalorizaciones de activos fijos, deterioros,

## Estado de Resultado

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica del municipio durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Cuentas		2025	
		3° Trim Monto M\$	%
<b>Ingresos Patrimoniales</b>	Ingresos Operacionales	42.280.618	63,7%
	Transferencias Recibidas	5.761.380	8,7%
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios de Gestion Ordinaria	3.849.653	5,8%
	Rentas de la Propiedad	326.547	0,5%
	Otros Ingresos Patrimoniales	14.149.478	21,3%
<b>Gastos Patrimoniales</b>	Gastos en Personal	22.146.876	36,6%
	Bienes y Servicios de Consumo	30.723.747	50,8%
	Prestaciones de Seguridad Social	1.203.654	2,0%
	Transferencias o Otorgadas	6.903.008	11,4%
	Costo de Ventas		0,0%
	Depreciacion y Amortizacion		0,0%
	Baja de Bienes		0,0%
	Deterioro		0,0%
	Gastos Financieros		0,0%
	Otros Gastos	-505.453	-0,8%
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>5.895.844</b>	

### Comentario

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Ingresos Operacionales con un 63.7% de participación, seguido de Otros Ingresos Patrimoniales con un 21.3%.

En cuanto a nivel de gastos, el más relevante es el gasto en Bienes y Servicios de consumo con un 50.8%, luego Gastos en Personal con un 36.6%.

Cabe hacer presente, que no debe haber un Gasto en negativo, en este caso de la cuenta "Otros Gastos", puesto que va en contra de la naturaleza de las cuentas a su vez no se registra los montos correspondientes a depreciación, deterioro.

En relación al Resultado del Ejercicio indicado en el balance General es igual al expuesto en el Estado de Resultado cuyo monto fue de M\$5.895.844.

Un resultado cercano a cero refleja un equilibrio deseable, porque demuestra que los recursos fueron bien planificados y ejecutados para el bien común.

El Resultado del Ejercicio repercute directamente en el Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y en Estado de Resultados propiamente tal.

## Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera del municipio. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal el municipio, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratío	Fórmula	Valor	Interpretación
<b>Liquidez Corriente</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.53%	Muy bueno (mayor a 1 indica solvencia para corto plazo).
<b>Test Ácido</b>	(Activo Corriente - Deudores de dudosa recuperación) / Pasivo Corriente	2.53%	Sólido. La municipalidad puede pagar sus deudas sin depender de cobrar todas sus cuentas por cobrar.
<b>Endeudamiento del Activo</b>	Pasivo Total / Activo Total	18.6%	Bajo. Solo un 23,6% del activo está financiado con deuda.
<b>Endeudamiento Patrimonial</b>	Pasivo Total / Patrimonio	22.9%	Bajo riesgo financiero. La deuda representa un tercio del patrimonio.
<b>Margen de Gestión Económica (*)</b>	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	8.88%	Un índice relativamente alto, el índice debe ser más cercano a 0 (5% aprox., si es positivo), no obstante, hay que tener presente que es al primer trimestre, situación que variara a medida que avance el año.

Nota1: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

### (\*) Interpretación del Margen de Gestión Económica:

% Resultado / Ingresos Patrimoniales	Interpretación	Evaluación
-5% o menor	Déficit serio	Malo ❌
-5% a 0%	Déficit leve, observar	Regular ⚠️
0% a +3%	Equilibrio (eficiencia operativa)	Bueno ✅
+3% a +10%	Superávit razonable	Bueno ✅
+10% o más	Puede mostrar subejecución o ahorro	Cuestionable ⚠️

## Respecto a la Autonomía e Independencia Financiera

### **Autonomía Financiera e Independencia Financiera**

Ingresos Propios	53.801.373.140
Ingresos Corrientes (*)	64.661.045.508
Ingresos Percibidos	70.452.655.647
<b>Autonomía Financiera</b>	<b>83,21%</b>
<b>Independencia Financiera</b>	<b>76,37%</b>

(\*) Ingresos Corrientes: Son los Ingresos Percibidos menos las transferencias corrientes y transferencias de Capital

El **83.21%** de los ingresos recurrentes del municipio provienen de fuentes propias, lo que indica un **alto grado de autonomía financiera**.

El **76.37% de los ingresos propios refleja su independencia financiera**, es menor porque sus ingresos totales incluyen capital y transferencias externas.

---

# ÁREA SALUD



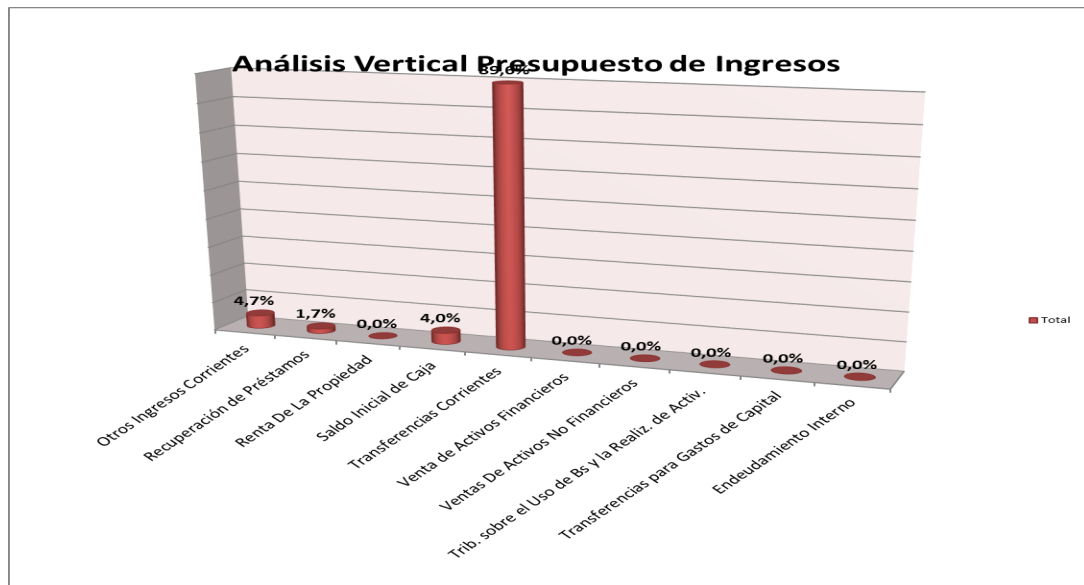
## Análisis Presupuestario

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2025, fue de M\$31.649.077, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde Octubre a Diciembre de 2025, permiten totalizar un **Presupuesto vigente de M\$40.347.798**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

### Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos					
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	0	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	29.479.077	6.667.856	36.146.933	89,6%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.620.000	265.592	1.885.592	4,7%
10	Ventas De Activos No Financieros			0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000	194.402	694.402	1,7%
13	Transferencias para Gastos de Capital			0	0,0%
14	Endeudamiento Interno			0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	1.570.871	1.620.871	4,0%
<b>TOTAL</b>		<b>31.649.077</b>	<b>8.698.721</b>	<b>40.347.798</b>	<b>100%</b>

**Gráficamente**



### **Comentario**

*La partida más relevante es transferencias corrientes con un 89.6%*



## Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que, durante el transcurso del **4º Trimestre**, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$996.136, dando un acumulado de M\$8.698.721**, Las modificaciones del **4º Trimestre** afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** Transferencias Corrientes.
- **Cuentas de Gastos:** Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de Activos no Financieros y Saldo Final de Caja.

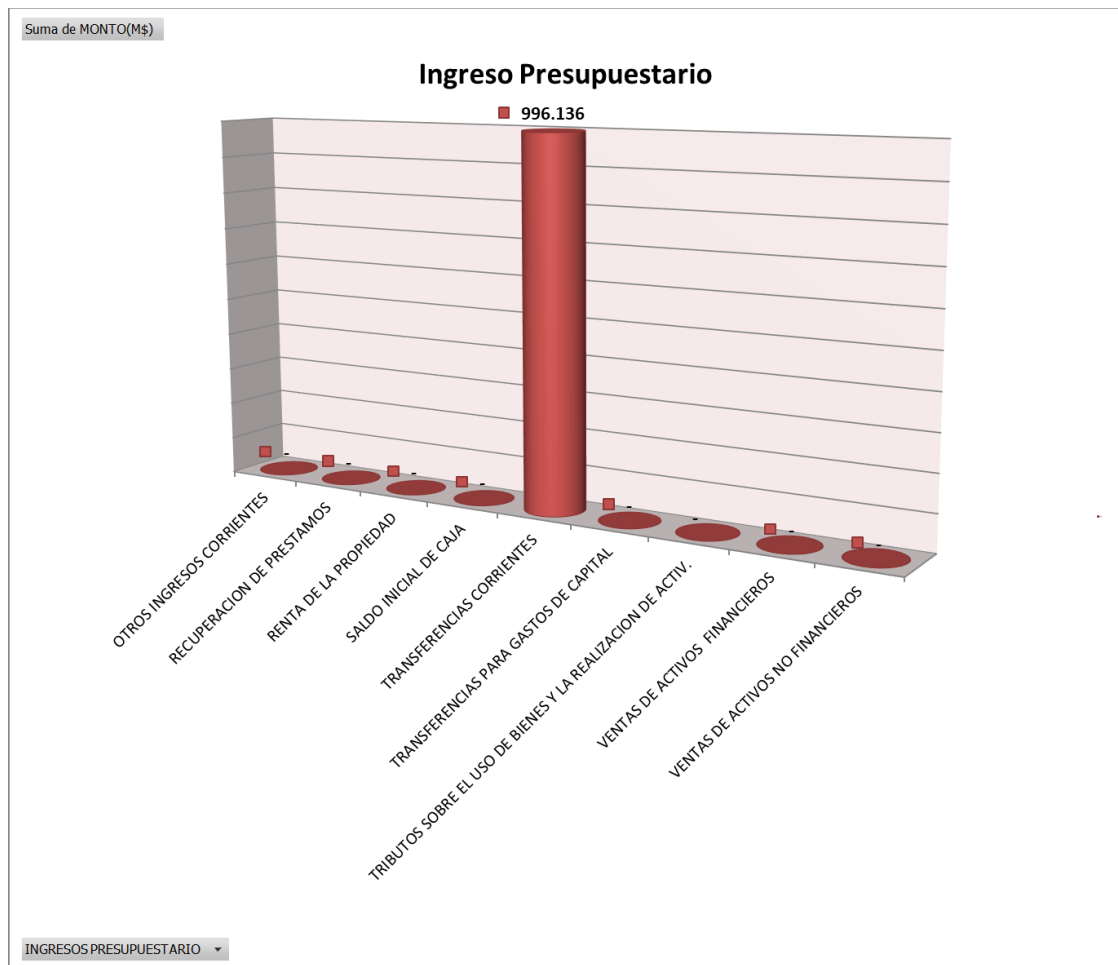
### ***Comentario***

*Al iniciar el año 2025, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 4º trimestre a través de los decretos respectivos, arroja la cifra de M\$8.698.721 y en el Estado Presupuestario de Ingresos arroja la cifra de M\$8.698.721.*

## Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>39.351.662</b>
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	996.136
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>996.136</b>
<b>PRESUPUESTO AL 31/12/2025</b>	<b>40.347.798</b>

### Gráficamente



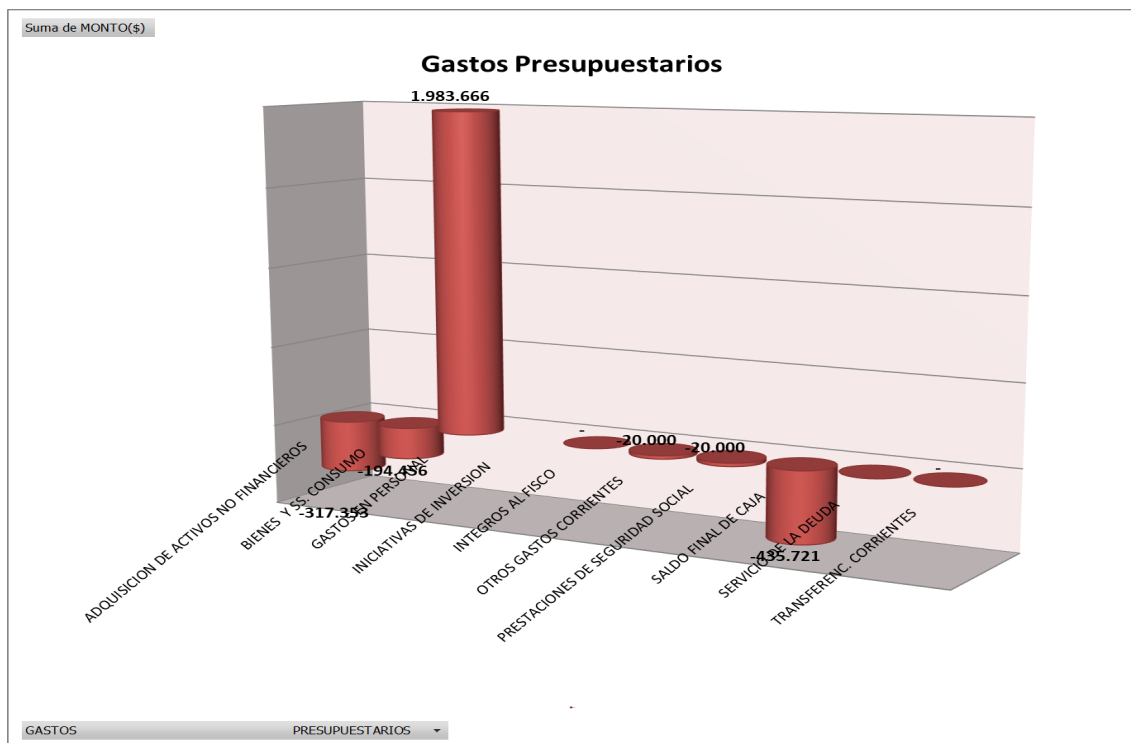
### Comentario

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da en Transferencias Corrientes.

## Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>7.702.585</b>
Gastos en Personal	1.983.666
Bienes y Ss. Consumo	-194.456
Prestaciones de Seguridad Social	-20.000
Transferecnias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	-20.000
Adquisición de Activos No Financieros	-317.353
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	-435.721
<b>Total Modificaciones</b>	<b>996.136</b>
<b>Presupuesto al 31/12/2025</b>	<b>8.698.721</b>

**Gráficamente**



**Comentario.**

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da mayormente en Gasto en personal.

## Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

### Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 4º TRIMESTRE DE 2025				
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	36.146.933	36.334.639	100,5%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.885.592	2.027.054	107,5%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	694.402	708.442	102,0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0,0%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	1.620.871	0	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>40.347.798</b>	<b>39.070.135</b>	<b>96,83%</b>

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido.

### Gráficamente



### Comentario

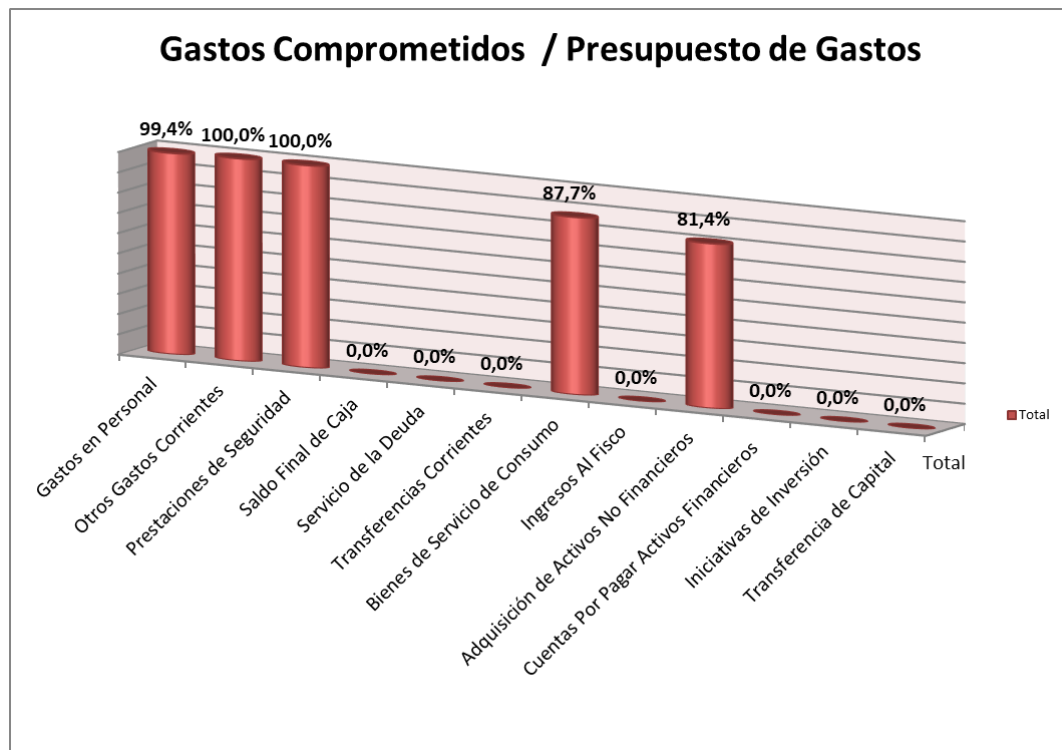
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 96,83%.

## Comportamiento Presupuestario de Gastos

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos ; 4º TRIMESTRE DE 2025				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	31.248.662	31.047.698	99,4%
22	Bienes de Servicio de Consum	8.348.615	7.319.082	87,7%
23	Prestaciones de Seguridad	455.371	455.370	100,0%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	15.340	15.340	100,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	279.810	227.717	81,4%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0,0%
33	Transferencia de Capital	0	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	0	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	0	0	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>40.347.798</b>	<b>39.065.207</b>	<b>96,82%</b>

(\*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra como gasto devengado.

### Gráficamente



### Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de ingresos es de un 96,82%.

## Comportamiento Presupuestario D.A.S.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al *Cuarto Trimestre de 2025*.

### En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.12.25
Presupuesto Vigente	40.347.798
Modificaciones Presupuestarias(Acumulativo)	8.698.721
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	40.691.005
Ingresos Percibidos	39.070.134
Gastos Devengados	39.065.207
Gastos Obligados	39.487.512
Gastos Fijos	38.822.150

### En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.12.25
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	100,85%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	96,82%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	97,87%
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	96,00%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	97,04%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	95,41%

### Comentario

*Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 100,85% del presupuesto vigente.*

*La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 96,82% y 97,91% respectivamente.*

*En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC (Saldo Inicial de Caja), estos representan el 96,00% y 97,04% respectivamente, lo cual implica un muy alto volumen de gastos para el periodo del análisis, sin embargo, estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.*

*Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 95.41%.*

## A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$39.070.134**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$1.620.871.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los **compromisos de pago** cancelados en el período analizado **ascienden a M\$39.065.207** y la deuda exigible **asciende a M\$16.057**.

### Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR, señalado en su oficio N°E582563 del 20.12.24 que cambia la forma de determinar este índice.

- a) Saldo Inicial de Caja
- b) Ingresos Devengados - Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- c) Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- d) Gastos devengados

Cálculo:

- i) Superávit:  $(a+b+c) > d$
- ii) Déficit:  $(a+b+c) < d$

Al cierre de cada periodo	Cifras CGR
Saldo Inicial de caja 01/01/25	1.620.871
Ingresos Devengados	42.014.286
Menos: Ingresos por Percibir (subt. 12.10 [devengado])	2.671.573
Más: Ingresos Percibido (subt. 12.10)	708.442
Menos: Gastos Devengados	39.065.207
<b>Total 31.12.2025</b>	<b>2.606.819</b>

### **Comentario**

*Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior es por la relevancia de la cuenta 115.12.10 que hoy da la CGR, que ha advertido que en este subtítulo existen elementos o condiciones que pueden hacer variar la cifra allí registrada, derivado de una baja recuperabilidad, falta de cobranza, análisis y depuración de saldos, omisión en la reclasificación a deudores de incierta recuperación, castigo y naturaleza de los deudores, entre otros factores.*

*Por su parte, la composición del aludido subtítulo mantiene ingresos devengados y no percibidos de años anteriores, en circunstancias que su percepción, dada sus características, debió materializarse en el mismo ejercicio. Sobre la base de estas consideraciones, corresponde adoptar un criterio conservador, determinando que únicamente en el caso del subtítulo 12, ítem 10, se considerarán los ingresos percibidos, con el objetivo de alertar tempranamente un eventual déficit municipal.*

## En relación con los Pasivos Contingentes

La Unidad Jurídica de la DAS, informó situación de los pasivos contingentes al 31.12.25.

N°	N° Causa	Tipo de Causa	Demandante	RUT Demandante	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	T-343-2024	DEMANDA LABORAL	VALENTINA LEAL	18.411.268-K	\$ 45.000.000	AUTODESPIDO	EN TRAMITACION
2	T-228-2024	DEMANDA LABORAL	GUILDA SEPULVEDA	16.010.417-1	\$ 80.000.000	DEMANDA LABORAL	EN TRAMITACION
3	C-5459-2020 (2 CIVL)	DEMANDA CIVIL	RAUL HENRIQUEZ	16.283.813-K	\$ 180.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACION
4	T-775-2025	JUICIO LABORAL	JULIA AEDO	12.528.809-K	\$ 36.000.000	TUTELA Y DESPIDO	PARA PAGO
5	C-538-2024	DEMANDA LABORAL	GUISELA CARRASCO NOVA	9.348.621-8	\$ 50.000.000	ACCIDENTE TRABAJO	EN TRAMITACION
6	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	KETTY PINILLA POBLETE	19.814.420-7	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
7	T-301-2024	DEMANDA LABORAL	MINERLYS ARIAS PINEDA	25.760.787-9	\$ 30.000.000	TUTELA CON DESPIDO	EN TRAMITACION
8	O-951-2024	DEMANDA LABORAL	MARIELA JIMENEZ	20.195.227-1	\$ 2.500.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
9	C-2538-2025	DEMANDA CIVIL	FAMILIA TORRES	sin rut	\$ 250.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACION
10	C-689-2022	DEMANDA CIVIL	CHITA SPA	76.596.744-9	\$ 446.250	COBRO FACTURA	EN TRAMITACION
<b>TOTAL PASIVOS CONTINGENTES 31.12.2025</b>					<b>\$ 676.946.250</b>		

### **Comentario**

La provisión, sería de \$6.000.000. Se hace presente que, aquella suma sería solo tomando como base causas laborales.

## En relación con el Inventario de los Bienes de Uso valorizados

**DAS, informa inventario de los Bienes de Uso**, donde se registra lo indicado en el sistema contable, del módulo de Bienes de Uso.

SUBT.	CÓDIGO	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	INVENTARIO			OBSERVACIÓN
				VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	INFORMACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA	
29	14101	Edificaciones	14	870.659.851	1.160.744.702	290.084.851	Depreciación acumulada por \$282.452.764. Diferencia detectada por factor de actualización año 2020 por \$18.045.437.
	14102	Máquinas y equipos para la producción		6.639.916	258.299.927	251.660.011	Depreciación Acumulada por \$66.254.937. Esta cuenta ya no se utiliza.
	14103	Instalaciones		0	0	0	No se utiliza
	14104	Máquinas y equipos de oficina	980	336.356.961	960.602.493	624.245.532	Depreciación acumulada por \$806.718.525.
	14105	Vehiculos	23	308.636.190	968.959.283	660.323.093	Depreciación acumulada por \$660.323.092.
	14106	Muebles y enseres	1176	138.706.611	408.389.394	269.682.783	Depreciación acumulada por \$269.361.094.
	14107	Herramientas	0	0	20	20	No se utiliza
	14108	Equipos computacionales y perifericos	870	152.252.471	479.788.555	327.536.084	Depreciación acumulada por \$326.690.229
	14109	Equipos de comunicaciones para	0	0	0	0	No se utiliza
	14113	Bienes en comodato	0	0	0	0	
	14201	Terrenos (Mtrs. Cuadrados)	40.659	1.089.821.012	1.089.821.012	0	Terrenos no son depreciables no aparecen en informe. ( se encuentran incluidos en SMC)
<b>TOTAL</b>				<b>2.903.073.012</b>	<b>5.326.605.386</b>	<b>2.423.532.374</b>	<b>INVENTARIO AL 31-12-2025</b>

### **Comentario**

Su costo unitario de adquisición debe ser mayor o igual a 3 UTM. Se espera que sean utilizados por más de un período contable. • nota: todo bien cuyo valor de adquisición sea inferior a 3 UTM, es considerado gasto.

## Análisis Financiero

El Sistema de Contabilidad General de la Nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

### Análisis de Disponibilidad Financiera

#### **1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	40.691.005
Menos: Gasto Devengado (5)	39.065.207
<b>Saldo Total Presupuestario</b>	<b>1.625.798</b>

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos (incluido el SIC) y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 4º trimestre del año 2025 que asciende al monto de **M\$1.625.798**.

#### **2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional**

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	1.774.354
Menos: Deuda Exigible	16.057
<b>Saldo Total Disponibilidad</b>	<b>1.758.297</b>

Considerando la disponibilidad al 31/12/2025, informada por DAS, por **M\$1.774.354**, y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene un saldo disponible al 4º trimestre 2025 de **M\$1.758.297**.

### 3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

<b>Disponibilidades</b>	<b>1.774.354</b>	
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.774.354	
<b>Más:</b>	<b>Cuentas Deudoras</b>	<b>25.486</b>
<b>Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>		
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	19.321	
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	6.165	
<b>Menos:</b>	<b>Cuentas Acreedoras</b>	<b>157.985</b>
<b>Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:</b>		
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	131.703	
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	26.282	
<b>SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 31/12/25</b>	<b>1.641.855</b>	

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

#### Comentario

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): (Ingreso percibido +SIC) - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

$$\text{Ecuación 1} = 1.641.855 - 1.774.354 = -132.499$$

$$\text{Ecuación 2} = 40.691.005 - 39.049.150 - 1.774.354 = -132.499$$

Luego,  $-132.499 - (-132.499) \cong 0$

De acuerdo con lo informado por DAS, la diferencia de M\$132.499., se da, por saldo deudor cuenta 114 (no cerrada); saldo acreedor, cuenta 214 (no cerrada) y registro de gastos caducados.

#### 4. Cuadratura de las Disponibilidades.

<b>Credito</b> Presupuestarios (Cuentas 115)	39.070.134
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	39.049.150
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestar	14.320.753
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuest	14.351.340
<b>Variación de Disponibilidades (1)</b>	<b>-9.603</b>

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

#### Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	41.528.266
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	41.537.869
<b>Variación de Disponibilidades (2) 31.12.2025</b>	<b>-9.603</b>

#### Comentario

*La cuadratura de disponibilidades verifica si el método de la partida doble se ha aplicado correctamente.*

*Para que la información esté correctamente cuadrada, los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco deben coincidir con las variaciones en las cuentas de activos y pasivos que afectan el efectivo. Si hay un descuadre en las disponibilidades, significa que esta igualdad no se cumple. En este trimestre, la verificación confirmó que sí se cumple.*

*El análisis de las variaciones arrojó un **valor negativo**, lo que indica que disminuyó las disponibilidades, este resultado puede deberse a que se cobraron menos ingresos o menos extraordinarios o se pagaron más gastos que disminuyen el banco.*

*Tras la revisión realizada, no se detectaron diferencias que deban señalarse.*

## En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

Para lograr una visión del riesgo de gestión municipal, el análisis financiero aplicado al municipio, debe de partir:

- a. Balance General,
- b. Estado de Resultados,
- c. Razones Financieras,

### **BALANCE GENERAL CLASIFICADO**

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

### **El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio**

#### **Análisis Vertical de Activos**

Cuentas		2025	
		(4° Trim Monto) M\$ - %	
Activos Circulantes	Recursos Disponibles	1.774.354	20,5%
	Bienes Financieros	2.950.317	34,1%
	Bienes de Consumo y Cambio		0,0%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		0,0%
	Bienes de Uso	2.828.499	32,7%
	Otros Activos	<b>1.094.289</b>	12,7%
<b>Total Activos</b>		<b>8.647.459</b>	<b>100,0%</b>

#### **Comentario**

*Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos es los Bienes Financieros con un 34,1% y Bienes de Uso con un 32,7%.*

## Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2025	
		4° Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	112.382	1,3%
	Otras Deudas	42.339	0,5%
Pasivo No Corriente	Deuda No Corriente		0,0%
Patrimonio	Patrimonio del Estado	8.492.738	98,2%
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>8.647.459</b>	<b>100%</b>

### Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es Patrimonio del Estado con un **98,2%** de participación, seguido de la Deuda Corriente con un **1,3%**.

Sin embargo, se ha de mencionar que en la información suministrada no se contempla la partida de Depreciación, no se contempla la partida Amortizaciones o Reevaluación del Activo Fijo o deterioro.

## ESTADO DE RESULTADO

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica de la entidad durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

### Análisis Vertical de Estado de Resultado

Cuentas		2025		2025		2025		2025	
		1° Trim Monto M\$	%	2° Trim Monto M\$	%	3° Trim Monto M\$	%	4° Trim Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
	Transferencias Recibidas	9.139.218	91,9%	17.932.576	91,9%	26.358.586	92,0%	36.301.635	92,4%
	Venta de Activos		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
	Otros Ingresos Patrimoniales	804.865	8,1%	1.574.536	8,1%	2.276.523	8,0%	2.975.495	7,6%
Gastos Patrimoniales	Traspasos al Fisco		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
	Prestaciones de Seguridad Social	65.641	0,8%	65.641	0,3%	65.641	0,3%	455.370	1,2%
	<b>Gastos Operacionales</b>	8.541.185	97,7%	18.826.911	98,4%	28.121.048	98,5%	38.812.729	98,8%
	Transferencias Otorgadas	15.340	0,2%	15.340	0,1%	15.340	0,1%	15.340	0,0%
	Costo de Venta	113.586	1,3%	223.916	1,2%	332.462	1,7%	0	0,0%
	Gastos en Inversión Pública		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
	Otros Gastos Patrimoniales	6.000	0,1%	6.000	0,0%	6.000	0,0%	6.000	0,0%
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>1.202.331</b>		<b>369.304</b>		<b>94.618</b>		<b>-12.309</b>	

\*Gastos Operacionales: Gasto Personal \$ 31.047.698, Bienes y Servicios de Consumo \$7.319.082, y Depreciación y Amortización \$ 445.949.

### Comentario.

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es Transferencias Recibidas con un 92,4%. Respecto a los Gastos Patrimoniales la partida más relevante es Gastos Operacionales con un 98,8%.

Del Estado de Resultados se observa que los ingresos de la DAS provienen básicamente de las Transferencias Recibidas y sus egresos están concentrados en gastos de Personal.

Se presenta una situación de déficit, en 4to. Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025), es decir, la ejecución del presupuesto **es mayor** al presupuesto asignado.

## Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera de la DAS. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal la DAS, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones. Además de lo establecido por parte de Contraloría General de la República, se presenta este instrumento de análisis financiero, el cual posibilitará la toma de decisiones de forma ágil al señor alcalde.

Es importante señalar que este instrumento está constituido por elementos claves que son utilizados en el campo del análisis financiero, por lo que es de uso normal y lo que se pretende con esto, es facilitar al señor alcalde llevar a cabo, la gestión municipal, un adecuado análisis financiero que le permita medir los diversos "riesgos" y de este modo, reducir su riesgo político a niveles óptimos en su gestión.

Ratios	Fórmula	2025			
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.
Liquidez Corriente	AC/ PC =	6,96	5,20	5,04	30,54
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total =	9,0%	11,8%	12,0%	1,8%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio =	9,9%	13,3%	13,6%	1,8%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos =	12,1%	1,89%	0,33%	-0,03%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

### Comentario

El **índice de liquidez** indica que, por cada peso que el municipio debe en el corto plazo, dispone de **30,54 pesos** para cubrirlo.

En cuanto al **endeudamiento**, los activos y el patrimonio del DAS no presentan un alto nivel de compromiso. Solo el **1,8% del activo** está destinado a obligaciones con terceros, y el **1,8% del patrimonio** está comprometido con la institución.

Respecto al **Resultado de Gestión Económica**, el índice obtenido fue **-0,03%**. Un valor más cercano a **ceros** es favorable, ya que indica una mejor gestión económica del municipio. Un índice **más cercano a 0** indica que los ingresos y gastos están equilibrados.

Si el índice es **positivo**, significa que hay un superávit, lo que da margen para ahorro o inversión.

Si es **negativo y elevado**, podría señalar problemas financieros, necesidad de reducir gastos o aumentar ingresos propios.

En este caso, un **-0,03%**, sugiere que la DAS tiene una **leve pérdida operativa**, pero si se mantiene controlada, no representaría un problema grave considerando que a medida que avance el año debiese ir ajustándose a la baja.

---

COTIZACIONES PREVISIONALES Y FCM



## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

---

Municipalidad de Concepción ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

### Cotizaciones Previsionales en (M\$)

CONCEPCION	Meses	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
	Cotizaciones Previsionales	320.821	220.577	319.943	861.341

### Comentario

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, de acuerdo con los antecedentes proporcionados se encuentran pagadas.*

Según el dictamen 5230/231 de 03-12-2003 del Dirección del Trabajo, las cotizaciones previsionales corresponden a:

- Un 10% correspondiente al fondo de pensiones para garantizar un ingreso en su vejez;
- Un 7% destinado a la salud, ya sea por FONASA o ISAPRE;
- Un 1,53% al seguro de invalidez y sobrevivencia, en casos de accidente;
- Un 3% correspondiente al seguro de cesantía solo si existe un contrato indefinido, de los cuales únicamente el 0,6% es parte del empleado y el 2,4% restante es un cargo del empleador.

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

### Pago FCM Cuarto Trimestre 2005 (M\$)

Desglose al FMC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
62,5% PCV (M\$)	168.865	80.536	76.002	325.403
Multas Tag (M\$)	5.294	1.216	1.598	8.108
<b>Total</b>	174.159	81.752	77.600	<b>333.511</b>

### Comentario

El aporte al Fondo Común Municipal corresponde al cuarto trimestre del año, se encuentra pagado

## D.A.S.

---

DAS ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

### Cotizaciones Previsionales en (M\$)

DAS	Meses	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
	Cotizaciones Previsionales	403.705	451.624	548.701	1.404.030

### Comentario

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR*

## SEMCO

---

SEMCO ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

### Cotizaciones Previsionales en (M\$)

SEMCO	Meses	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
	Cotizaciones Previsionales	41.706	41.954	41.708	125.368

### Comentario

*Las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

---

## OBSERVACIONES y SUGERENCIAS



# Observaciones, Sugerencias y Oportunidades de Mejora al 31.12.25

Las Direcciones a las que se les realiza sugerencia y oportunidades de mejora, participan de la Comisión Normativa, donde exponen y aclaran los puntos plasmados en el presente informe, posteriormente informan por escrito el estado de las Sugerencias y Oportunidades de Mejora, según corresponda, lo cual deberá ser enviado a la Dirección de Control en forma previa al informe de Avance del siguiente Trimestre.

## Asesoría Jurídica

- a) La Dirección de Asesoría Jurídica **“no informa”** el monto por Provisiones según requerimiento de Dirección de Control mediante Ord N° 1011 de fecha 30.12.2025, tampoco informa a la Dirección de Finanzas, para que sea incorporada en la cuenta 22408 del Balance de Comprobación y Saldos.

## Dirección de Gestión Administrativa

- a) La Dirección de Gestión Administrativa no da respuesta a requerimiento mediante Ord N° 1013 de fecha 30.12.2025 de la Dirección de Control, tales como:
  - ✓ Certificado de inventario de todos los bienes de Uso Público, (cantidad y valorización, informando estado de la administración y gestión de los bienes de uso)
  - ✓ Certificado de bienes de Uso Publico
  - ✓ Certificado de observaciones de Trimestre Anterior.
  - ✓ Gestiones y requerimientos solicitados

Cabe hacer presente que la información en los Bienes de Uso y Bienes de Uso Público no se encuentra al día, que se está fuera de plazo de acuerdo a los requerimientos de la CGR y que dicha información es relevante en la información que proporcionan los Estados Financieros.

## Dirección de Finanzas

La Dirección de Finanzas no da repuesta a los puntos 1(observaciones dada en informe trimestral periodo anterior) , solicitada por la Dirección de Control, mediante Ord N° 1017 de fecha 30/12/2025, las cuales son:

- 1) Certificado donde informe las observaciones de Trimestre anterior, firmados por director de Finanzas.

La Dirección de Finanzas no informa a Ord N° 1017 de fecha 30.12.2025, de lo siguiente:

- 1) Decretos de Modificaciones Presupuestarias
- 2) Determinación del Saldo Disponible, aplicando la metodología de CGR.
- 3) Justificación de diferencia entre el sistema SMC y sistema de CGR.
- 4) Certificado de existencia de depósitos a plazo, señalando monto y fecha de rescate de los mismos.
- 5) Limite del Gasto en Personal a Contrata y Personal a Honorarios.

- a) Estado de Resultados: se observa en la cuenta denominada “OTROS GASTOS” , esta no debe haber en valor negativo, puesto que va en contra de la naturaleza de las cuentas, por lo que la Dirección de Finanzas deberá efectuar las correcciones y ajustes respectivos.
- b) Existe diferencia de \$5.000 la cual deberá ser aclarada por la Dirección de Finanzas.

## SECPLAN

Se debe mencionar que SECPLAN existe inconsistencia en la información entregada con lo que se visualiza en el Estado Presupuestario, se detalle a continuación:

### a) PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS

Es necesario mencionar que en “PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS”, se observa en Estado Presupuestario de Gastos, se observan más proyectos vigentes de lo informado por SECPLAN, La dirección anteriormente señalada informa 17 de 35 Proyectos vigentes de los cuales cuentan con saldo disponible.

### b) PROY.CON APORTES DE TERCEROS

Es necesario mencionar que en los Estados Presupuestarios reflejan 60 proyectos con FONDOS EXTERNOS GOBIERNO REGIONAL FNDR-FRIL, de los cuales hay 45 de estos que no fueron informados por SECPLAN, de los cuales cuentan con saldo disponible.

## Dirección de Administración de Salud

- a) Para efectos de mejorar el análisis de los Estados Financieros, se requiere contar con la información respecto a las depreciaciones, amortizaciones o reevaluación del Activo Fijo o deterioro, con la finalidad que se pueda constatar el estado actual de estas cuentas.